Estimadas familias

Por la presente, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Cooperadora Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbó, en Asamblea Extraordinaria del día 6 de diciembre de 2021, decide por mayoría, según normativa dispuesta por Decreto 1100 / 2015, modificar el estatuto social vigente hasta dicha fecha, adoptando para ello el Estatuto Modelo de Reforma por Sustitución.

De acuerdo a dicha normativa se aprueba el día 04 de marzo de 2022, la vigencia del nuevo estatuto social, cambiando la denominación de la entidad civil a "ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. ALEJANDRO CARBÓ". Dicha disposición se enmarca en el Decreto 389/18 por Resolución Ministerial 118/ 18 y por las resoluciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas N° 003/18 "G" y 054/19 "G" y Resolución 323 "D" / 2022.

El nuevo estatuto social vigente queda a disposición de Uds. en la página del colegio:

enscarbo.infd.edu.ar

Se los invita a Uds a informarse ya que próximamente, se estará convocando a Asamblea Ordinaria, en la cual uno de los puntos a tratar será la elección de la próxima Comisión Directiva. Podrán participar todo socio que reúne las condiciones para ser electo.

Atte
de Asoc. Civil Cooperadora

Comisión Directiva

MARIA ANGELICA SARNI
SECRETARIA
ASOC. COOP. ENSAC

SANDRA I. ALVAREZ GONZALEZ
PRESIDENTE
ASOC. COOP. ENSAC

Escaneado con CamScanner